

## Capítulo 5

# LA FUNCIÓN IDEOLÓGICA DE LAS TEORÍAS ORGANIZACIONALES

**Carlos Fernando Torres Oviedo**

✉ carlos.f.torres@correounivalle.edu.co

© <https://orcid.org/0000-0002-4622-8372>

### Resumen

En este capítulo se argumenta que las teorías organizacionales (TO) constituyen ideologías con funciones prácticas, por medio de las cuales las clases dominantes pretenden lidiar con los conflictos propios de las relaciones de producción capitalista. Así, se busca contribuir con la superación del dilema según el cual existiría una contraposición entre conocimiento e ideología, destacando el carácter simultáneo de las TO con funciones ideológicas. Para ello, se presentan análisis de autores que han tratado la función ideológica de las TO convencionales, en tanto legitimadoras del orden social vigente o armonizadoras de las contradicciones entre capital y trabajo. Además, se exponen la emergencia, las críticas y la función ideológica del emprendimiento, teoría vigente en el campo académico de los Estudios Organizacionales (EO), en cuanto reproduce las relaciones sociales de producción dominantes. En ese sentido, se examina el emprendimiento como un instrumento, utilizado para

#### *Cita este capítulo*

Torres Oviedo, C. F. (2024). La Función Ideológica de las Teorías Organizacionales. En: *Reconstrucciones racionales sobre la organización*. Vargas-García, L. M.; Londoño-Cardozo, J. (Editores científicos) (pp. 183-208). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; 2024.

aliviar las condiciones impuestas por la reestructuración neoliberal, que profundiza el proceso de individualización y responsabilización, a través del llamado trabajo por cuenta propia. En conclusión, se afirma que las TO, productos elaborados en el campo de los EO, conforman las categorías históricas que han ido acompañando las diferentes fases del modo de producción capitalista, buscando aliviar el conflicto entre clases sociales.

**Palabras clave:** Marxismo, Emprendimiento, Teoría organizacional

## Introducción

*“Todos los economistas, tan pronto como discuten la relación entre capital y trabajo asalariado, entre lucro y salario, y le demuestran al trabajador que no tiene ningún derecho a participar de las oportunidades del lucro, en síntesis, quieren tranquilizarlo sobre su papel subordinado frente al capitalista. Resaltan que él, a diferencia del capitalista, tiene una cierta estabilidad de ingresos más o menos independiente de las grandes aventuras del capital. Así como Don Quijote consuela a Sancho Panza con la idea de que, aunque ciertamente recibe todas las palizas, al menos no necesita ser valiente”*

Karl Marx (1857)

El propósito de este capítulo<sup>9</sup>, a modo de ensayo histórico, es el de exponer un conjunto de autores que tratan las teorías organizacionales (TO) como ideologías. Se argumenta que las TO constituyen ideologías con funciones prácticas, a través de las cuales las clases dominantes buscan lidiar con los conflictos propios de las relaciones de producción bajo el orden social del capital.

---

<sup>9</sup> Este capítulo está basado en los resultados de investigación de la tesis doctoral de autor, disponible en: <https://bit.ly/2PEVQOa>

Para entender esa simultaneidad -de las teorías con funciones ideológicas- es necesario superar el dilema, tan divulgado, según el cual habría una contraposición entre conocimiento -con estatuto de científicidad y pretendidamente objetivo- e ideología; como si fueran categorías mutuamente excluyentes.

A fin de contribuir con esa necesaria superación, este capítulo ilustra algunas reflexiones que han analizado el carácter ideológico de las principales teorías convencionales en el campo académico de los Estudios Organizacionales (EO). Para ello se presentan consideraciones generales sobre la ideología; se muestran análisis sobre la función legitimadora y armonizadora de las TO y, finalmente, se exponen el contexto, las críticas y la función reproductora de la ideología del emprendimiento, en tanto formación teórica vigente en los EO.

Para comenzar, se hace necesario mencionar que no pocos autores comentan sobre la polisemia y ambigüedad que caracteriza el concepto de ideología. Actualmente, algunos grupos intentan manipular la opinión pública negando la validez del conocimiento científico. Así, la acusación sobre posiciones ideológicas contribuye más con ruido que con claridad a los debates sobre asuntos de la vida pública.

En ese sentido, una afirmación muy difundida, inclusive en las ciencias sociales, asocia las ideologías con creencias, que son la base de las representaciones sociales compartidas por miembros de una sociedad. En esa línea van Dijk (1999, p. 9), afirmó que las ideologías son “sistemas básicos de cognición social, conformados por representaciones mentales compartidas y específicas para un grupo, que se encuentran dentro de las creencias generales (conocimientos, opiniones, valores, criterios de verdad, etc.) de sociedades o culturas enteras”.

El problema con esa definición es que tiende a localizar las ideologías en los grupos y sus contenidos en el plano de lo subjetivo; al tiempo que las disocia del conocimiento teórico producido por autores

específicos en relación con problemáticas sociales concretas. Dicho eso, resulta ineludible explicitar que, para los autores referenciados en este capítulo, las producciones teóricas contienen simultáneamente conocimiento sobre la realidad y funciones ideológicas. Es decir; implicaciones prácticas y deliberadas sobre la realidad concreta. En este capítulo, afirmaciones en cuanto a contribuir a una ciencia pura no se considerarán, para abrir el campo de los EO hacia reflexiones más complejas y, así, problematizar el ejercicio de la teorización, condicionada por las necesidades del mundo concreto.

### **La Función Legitimadora de las Teorías Organizacionales (TO)**

Uno de los primeros análisis sobre las teorías organizacionales (TO) como ideologías es el realizado por Bendix (1956). Dicho análisis tiene como trasfondo la búsqueda por métodos históricos comparativos, en el sentido de ampliar el entendimiento de la formación social de Estados Unidos, no sólo en sí mismo sino en relación con Europa y otros continentes.

Al estudiar los casos de Inglaterra y Rusia (durante los siglos XVIII y XIX), así como en Estados Unidos y Alemania (en el siglo XX), propuso el argumento de que las ideologías gerenciales buscan justificar la obediencia de grandes masas de trabajadores a la disciplina y la autoridad de los empleadores de su fuerza de trabajo. En ese sentido, su preocupación está encaminada a dar cuenta del uso y el abuso de la autoridad, no como algo exclusivo de los gobiernos sino también en las organizaciones industriales, donde el trabajo se realiza con mayor productividad, y donde las vidas de un gran número de personas se ven afectadas por el régimen o modo de dominación burocrático.

En este nivel de análisis, con las ideologías gerenciales se observa una pretendida internacionalización de un sistema de valores libremente aceptado por los trabajadores. Así, dichas ideologías han

ido evolucionando en un proceso que permite identificar algunas fases, y que tiende a hacer cada vez más sutil el control de la fuerza de trabajo.

Luego, las teorías elaboradas, entendidas en este abordaje como discursos, buscan legitimar las prácticas ejercidas por parte de la gerencia sobre los trabajadores, a fin de controlarlos en función de la producción. Dicho control ha evolucionado, en la forma de coercitivo, centrado en la disciplina; racional, marcado por el diseño de tareas; y normativo, orientado a obtener la colaboración influyendo en los afectos de los trabajadores.

De este modo se tiene que, en la búsqueda por la aceptación de la autoridad en los procesos de industrialización estudiados, la función ideológica consiste en la legitimación de los mandos, de la mano de los procesos de modernización en cada país. Aquí vale destacar que en este primer análisis ya se encuentra un intento por analizar las teorías elaboradas en el campo de la Administración en relación con la sociedad y sus relaciones de producción específicas, así como el conocimiento requerido para mantenerlas. Se trata de la búsqueda por la legitimidad del modo burocrático de dominación ya enunciado por Weber (2002).

Este primer abordaje de las ideologías gerenciales, que describe la evolución de las formas de dominación en las organizaciones industriales hacia controles cada vez más sutiles, fue cuestionado por Barley y Kunda (1995). Estos autores afirman que “en vez de haber evolucionado linealmente, al parecer el discurso administrativo alternó repetidamente entre ideologías de control normativo y racional” (Barley y Kunda, 1995, p. 81). Este cuestionamiento remite al estudio de los ciclos económicos que, en términos históricos, oscilan entre momentos de expansión y contracción. Cabe aclarar que el análisis de Barley y Kunda (1995) se remite exclusivamente al comportamiento de la economía en Estados Unidos, y que determina la producción teórica referida a la práctica de la administración.

Aunque estos autores reconocen la dificultad de establecer fronteras distinguibles entre momentos históricos, es posible afirmar que el discurso administrativo estadounidense se ha elaborado en olas de teorías consecutivas, que corresponden a dos grandes controles — normativos y racionales— y que se suceden entre sí. En ese sentido, a las olas normativas corresponden contenidos teóricos dirigidos a moldear las emociones de los trabajadores, haciendo énfasis en las relaciones laborales; mientras que a las olas racionales corresponden contenidos para organizar el trabajo, resaltando las estructuras y procedimientos técnicos.

De este modo, se tiene que las ideologías que han aparecido, alternando su énfasis entre el control normativo y racional son; *mejoramiento industrial* (1870-1900); *administración científica* (1900-1923); *relaciones humanas* (1923-1955); *racionalismo de sistemas* (1955-1980) y *cultura organizacional* (1980-hasta el presente)<sup>10</sup> (Barley y Kunda, 1995, p. 81). Así, puede comprenderse que “la ideología administrativa estadounidense ha evolucionado dentro de los límites de una estructura de ideas bipolar” (Barley y Kunda, 1995, p. 95). La explicación ofrecida por los autores, de dicha oscilación entre olas alternas, se basa en que “cuando cambian las condiciones y las prácticas asociadas con la ideología dominante parecen volverse inadecuadas, el repertorio cultural obliga a los teóricos a buscar alternativas más próximas al polo de la antinomia enfatizada menos recientemente” (Barley y Kunda, 1995, p. 95).

Ahora, en cualquiera de los dos polos alternos, la función ideológica consiste en el control de la fuerza de trabajo, como medio para incrementar la productividad y lidiar con el conflicto social. Al fin y al cabo, “para quienes dirigen corporaciones, este dualismo frecuentemente se revela en la cuestión práctica de cómo prevenir la anomia, entendida como carencia de compromiso, mientras se

---

<sup>10</sup> Considerando que la fecha de publicación del artículo original es 1992.

recogen los beneficios de la gran racionalización que aviva la anomia” (Barley y Kunda, 1995, p. 95).

Reconociendo el mérito de este análisis, Gantman (2009) comentó que los dos tipos de controles -normativo y racional- han coexistido en las ideologías administrativas desde principios del siglo XIX. En ese sentido, y asumiendo que las ideologías legitiman intereses particulares y un orden social determinado, propuso “relacionarlas no con los ciclos económicos del capitalismo sino con las etapas en la evolución de dicho sistema” (Gantman, 2009, p. 99). Para ello, distinguió tres etapas, exclusivas de los países centrales, justamente porque es allí donde han surgido las ideologías gerenciales: capitalismo liberal, de organización y desorganizado.

Dentro del llamado capitalismo liberal, sucedido más o menos entre 1800 y 1900, surgió la retórica de la cooperación, como característica relevante de la ideología del mejoramiento industrial. La pretensión era asegurar condiciones más favorables al trabajador; y surgió como respuesta al contexto social y político conflictivo de la época. Se trataba de un control agenciado por una ideología *paternalista* cuyo objeto era el disciplinamiento de la fuerza laboral.

En el llamado capitalismo de organización (1900-1975), pueden identificarse tres ideologías. En primer lugar, con base en la aplicación de la ciencia a los procesos productivos, por parte del taylorismo, fueron creadas las bases para una ideología que separó los asuntos políticos de los técnicos. Así, la búsqueda por la eficiencia fue la característica principal de una nueva forma de dominación, legitimando el ejercicio del poder por parte de profesionales técnicos; los supervisores.

En segundo lugar, y contestando al taylorismo, surge la ideología de las relaciones humanas, integrando a los trabajadores al sistema productivo en términos de consumidores, buscando satisfacer sus deseos y su complacencia. En tercer lugar, surge otra ideología, que

desplaza el énfasis de lo psicológico a lo organizacional y que intenta perfeccionar los aspectos formales de los procesos productivos. Se trata de la ideología del racionalismo sistémico, que busca legitimar la noción de *gerente racional*.

Ya en el llamado capitalismo desorganizado (1975-hasta el presente)<sup>11</sup>, que coincide con las reformas del Estado y el surgimiento del modelo de producción flexible, la ideología que surge es la del *nuevo paradigma del management* (Gantman, 2009). Dado este análisis fue realizado al final de la primera década del siglo XXI, puede afirmarse que su recorte histórico se mantiene vigente, si se considera que aquellas reformas neoliberales del Estado aún determinan el funcionamiento de este, y hasta se han renovado y profundizado (Puello-Socarrás, 2021).

Para Gantman (2009) dicho *paradigma* consiste en un “conjunto heterogéneo de enfoques que destacan la necesidad de mayor flexibilidad en el diseño de organizaciones empresariales y el aplanamiento de las jerarquías tradicionales, que se presumen superadas por arquitecturas más eficientes como las redes” (Gantman, 2009, p. 107). Otra característica destacable es el énfasis en el conocimiento como fuente de ventaja competitiva, tanto para las organizaciones en sí, como para los individuos.

En este análisis, se reitera la función de las ideologías gerenciales en la búsqueda por legitimar los intereses sociales en cada período, conforme a las fases del sistema capitalista. Así, “la clase dominante recurre a una ideología que legitima su privilegio social” (Gantman, 2009, p. 111).

## **La función armonizadora de las Teorías Organizacionales (TO)**

Hasta aquí se han presentado tres análisis que abordan las teorías organizacionales (TO) como ideologías legitimadoras de las formas

---

<sup>11</sup> Considerando que la fecha de publicación del artículo es 2009.



de dominación sobre los trabajadores (Bendix, 1956; Barley y Kunda, 1995; Gantman, 2009). Son reflexiones que asumen la función ideológica de las TO como legitimadoras del orden social vigente. A continuación, se presenta otro análisis, de inspiración marxista, que va más allá de la función legitimadora.

Se trata del estudio de Tragtenberg (2006), quien destaca la función ideológica de las teorías clásicas de la Administración, en términos de una pretendida armonización de las relaciones sociales bajo el modo de producción capitalista. De acuerdo con este autor, dichas relaciones sociales de producción son contradictorias, es decir; antagónicas, de lucha de clases.

Tomar la referencia de Tragtenberg (2006) resulta importante no sólo porque ofrece un análisis marxista, sino también porque constituye una contribución latinoamericana previa a los llamados estudios críticos en el campo de los EO. En ese sentido, vale mencionar que el abordaje autodenominado *Critical Management Studies* (CMS), basado en las contribuciones de Foucault sobre el control, surgió con un texto seminal en la década de 1990, publicado por Alvesson y Willmott (1992) en el contexto británico.

De acuerdo con Misoczky (2017) en el contexto brasileño, ya se contaba con aproximaciones críticas en el campo de los EO en las décadas de 1960, 1970 y 1980, con los trabajos de Alberto Guerreiro Ramos (1989/1965), Mauricio Tragtenberg (2006/1974) y Fernando Prestes Motta (1986).

De acuerdo con Misoczky y Amantino-de-Andrade (2005), la propuesta de los CMS aspira únicamente a procesos de *microemancipación no utópica*, domesticando la crítica en los EO. Por esa razón, Misoczky (2013) destaca las contribuciones de Tragtenberg (2006), en el sentido de reflexionar sobre las posibilidades de superar la organización burocrática y el capitalismo, a través de los procesos de auto-organización de los explotados, es decir; de la clase trabajadora.

En el análisis de las formas históricas de dominación burocrática, surgidas a lo largo de las fases del modo de producción capitalista, Tragtenberg (2006) examinó la función práctica de las teorías clásicas de la administración. Su análisis va más allá de lo meramente explicativo acerca de la organización racional de los procesos productivos.

Esa función práctica consiste justamente en armonizar las relaciones capital-trabajo, que de hecho son conflictivas, porque son relaciones de explotación. Por ello, afirmó que “la ideología de la armonía administrativa iniciada por Taylor, reafirmada por Fayol, es continuada por Mayo, en su preocupación por evitar los conflictos y promover el equilibrio o un estado de colaboración definido como de salud social” (Tragtenberg, 2006, p. 83).

Así, puede entenderse que las teorías administrativas ejercen una función ideológica armonizadora entre las clases sociales, que, por principio ontológico marxista, son conflictivas. De acuerdo con Marx (2013), para el caso de la sociabilidad impuesta por el modo de producción capitalista, el conflicto entre clases sociales se refiere a la contradicción entre capital y trabajo.

A la luz de ese análisis, se entiende también que los teóricos de la administración niegan los conflictos entre clases sociales y colocan, en el contexto específico industrial de las primeras décadas del siglo XX, prácticas concretas de colaboración entre capital y trabajo. Es en esa colaboración en la que radica la pretendida armonización de las contradicciones.

Todo ello para garantizar la permanencia del modo de producción impuesto por el capital. Es decir, para perpetuar las condiciones concretas en las que funciona. Luego, la función ideológica de las teorías administrativas consiste en la pretendida búsqueda por la resolución de problemas generados por el mismo orden social del capital.

De acuerdo con Tragtenberg (2006), los principios básicos de los

ideólogos de la administración moderna (Taylor, Fayol y Mayo) corresponden a las condiciones de estabilidad económica en Estados Unidos, garantizadas por el sistema de monopolios de principios del siglo XX, que crearon las condiciones para la planificación. Por ello, es posible afirmar que las teorías administrativas son dinámicas, y que:

Mudan con la transición de las formaciones socioeconómicas, representando los intereses de determinados sectores de la sociedad que poseen el poder económico político bajo el capitalismo occidental, y el poder político económico en las sociedades fundadas en el colectivismo burocrático (Tragtenberg, 2006, p. 89).

Dicho esto, vale mencionar que, si bien, el sistema del capital ha transitado por diferentes fases, entonces las ideologías que las han ido acompañado son igualmente transitorias. Por ello Tragtenberg (2006, p. 89) afirmó que “en suma, las categorías básicas de la Teoría General de la Administración son históricas, esto es, responden a necesidades específicas del sistema social” (Tragtenberg, 2006, p. 89). Luego, se debe explicitar que los análisis presentados hasta este punto -en este capítulo- se dedican a reflexionar sobre las TO clásicas, referidas a las prácticas administrativas predominantes durante el siglo XX, en tanto ideologías legitimadoras del orden social o armonizadoras de las contradicciones entre clases sociales.

A razón de lo anterior, y siguiendo la línea de Tragtenberg (2006), ahora se hace necesario explicitar la emergencia del neoliberalismo, entendido como la fase actual del modo de producción capitalista. En ese sentido, resulta importante mencionar que el neoliberalismo constituye el contexto que hace necesaria la ideología del emprendimiento. Se trata del giro neoliberal, que no sólo se limita a un conjunto de reformas sino a una profundización del pensamiento liberal -capitalista- en la teoría y en la práctica, que ha impactado diferentes esferas de la vida (Puello-Socarrás, 2021), con sus consecuentes respuestas en el ámbito de la producción teórica,

incluso en el campo de los EO (Misoczky, 2017).

Conforme al análisis de Harvey (2013), a partir de la década de 1970, y en diversos países del mundo, “hemos asistido a un drástico giro hacia el neoliberalismo tanto en las prácticas como en el pensamiento político-económico. La desregulación, la privatización, y el abandono por el Estado de muchas áreas de la provisión social han sido generalizadas” (p. 7). Como en otros momentos de la historia, dicho giro fue el resultado de una disputa en relación a una visión de mundo anterior.

Se trata de las ideas políticas de la socialdemocracia, de la mano de las propuestas económicas keynesianas que, a su vez, fueron recetadas para superar la crisis económica iniciada en 1929 en los países centrales del sistema capitalista. Dicho eso, cabe aclarar que, en los países periféricos, dependientes, como en el caso de América Latina, el pretendido modelo de *Estado de Bienestar* tuvo versiones aproximadas, pero nunca completas. A pesar de las diferencias, por lo menos en lo formal, aquel modelo de Estado, que dirigía esfuerzos al *pleno empleo* y el bienestar ciudadano, propendía por un *compromiso de clase* entre capital y fuerza de trabajo (Harvey, 2013).

Luego, en respuesta a la crisis económica de 1973, y a partir del posicionamiento de las ideas monetaristas de la llamada escuela económica de Chicago (que además asesoró la dictadura militar en Chile), surgió una especie de *ofensiva neoliberal en el poder*, expresada en la elección de gobiernos conservadores en varios países de Europa y Estados Unidos (Anderson, 1995). Adicionalmente, dicha ofensiva neoliberal se manifestó también golpeando a los movimientos de trabajadores que venían fortaleciéndose desde la década de 1960 en varios países del mundo (Panitch y Gindin, 2012).

Toda esta situación configura una especie de vacío dejado por el desvanecimiento estatal (Puello-Socarrás, 2008), cuyas consecuencias se expresaron en desempleo y precarización de la fuerza humana de

trabajo (Antunes, 2009). Por ello, el emprendimiento se presenta como una pretendida solución al problema del empleo, generado por la restructuración del modo de producción, ahora más flexibilizado pero que -en esencia- preserva la misma relación social contradictoria entre capital y trabajo.

Dicho eso, el emprendimiento puede ser caracterizado como un instrumento articulado con los demás componentes del neoliberalismo -como la privatización, la flexibilización laboral y la apertura de mercados- con el que se pretende aliviar un problema social práctico.

Así, mientras que los individuos son arrojados a un nuevo modelo de sociedad -en que el Estado ya no busca el bienestar de la población, sino que ahora se dedica a *facilitar* las condiciones de la actividad económica- la opción concreta para aspirar a condiciones de sobrevivencia, resulta ser un variado conjunto de formas de ocupación en el que ellos mismos, la-clase-que-vive-del-trabajo (Antunes, 2009), son responsabilizados por ocuparse, ahora bajo *cuenta propia*.

Por ello, resulta apenas lógico entender que las elaboraciones teóricas del emprendimiento surgen, como objeto de estudio académico ampliamente acogido, en el contexto político, económico y social de la década de 1980 (Sweedberg, 2000).

Es ese el momento en el que comienza el auge del incentivo al emprendimiento, expresado tanto en programas gubernamentales como no gubernamentales, así como en organizaciones educativas públicas y privadas de diferentes niveles. Es así como se posiciona y naturaliza el tema del emprendimiento en las agendas institucionales, en el sentido de que se ofrece como la única posibilidad de alcanzar, individualmente hablando, niveles de vida deseables y determinados por la capacidad de consumo.

Una vez más, se constata el interés de buena parte de académicos, en aliviar las problemáticas sociales propias del orden social vigente,

a través de su producción teórica. Por ahora, la cuestión a resaltar aquí es que, de acuerdo con Puello-Socarrás (2008), lo sucedido en la década de 1980 fue apenas un momento de re-emergencia del emprendimiento, porque ya varios autores lo habían conceptualizado en otras épocas.

Es así como se entiende que el emprendimiento re-emergió como una de las piezas que componen el proyecto político neoliberal, a partir de la crítica contra del modelo de Estado que lo antecedió. Es decir, se trató de una retomada para revitalizar un conjunto de ideas que habían perdido vigencia justamente por la predominancia de ciertas condiciones y concepciones sobre la realidad concreta.

### **Emprendimiento: Emergencia y Críticas**

Revisando la historia del pensamiento económico, Hébert y Link (2006) destacan tres olas de teorías sobre el emprendimiento, que lo han conceptualizado en términos de asumir riesgos (Cantillon, 1950/1730), innovar (Schumpeter, 1957/1911) y aprovechar oportunidades (Kirzner, 1979). Así, afirman que:

Asumir riesgos fue uno de los primeros temas asociados con el emprendimiento. Pero la función de asumir riesgos del emprendimiento perdió importancia después del establecimiento de nuevas formas de organización de negocios generadas por el concepto legal de responsabilidad limitada. Después, se destacó la innovación sobre otros aspectos del emprendimiento en las teorías del desarrollo económico. La tercera ola de teorías emprendedoras -que todavía se agita a través de la literatura económica moderna- enfatiza la importancia de la percepción y el ajuste en un marco de equilibrio (Hébert y Link, 2006, p. 272).

Aunque esas conceptualizaciones históricas del emprendimiento guardan sus diferencias, justamente porque emergieron en contextos

sociohistóricos diferentes, son tomadas de modo convergente por Drucker (1986) en el campo de los estudios organizacionales (EO). De acuerdo con Misoczky (2017), siendo Drucker un gurú del *management* (con poco reconocimiento en el campo académico), su importancia como ideólogo resulta considerable ya que sus ideas se transformaron en sentido común, incluso en el espacio académico.

De hecho, es Drucker el ideólogo que disemina y aplica las tesis gerencialistas<sup>12</sup>, afirmando que la crisis de empleos en el sector industrial -en Estados Unidos- fue compensada por nuevos puestos de trabajo creados en otros sectores, de pequeños negocios, privados, de servicios y manufactureros; “una economía nueva, que es emprendedora” (Drucker, 1986, p. 10).

Para Drucker (1999), a partir de la crisis económica de 1973 y, especialmente, de la desaparición del bloque socialista, emergió una especie de nueva era, también llamada *sociedad del conocimiento*, en la que no existen más clases sociales en conflicto, apenas la clase media. Así, la cuestión central es la administración como tecnología social, que puede ser aplicada en pequeñas empresas, e incluso en el tercer sector (de entidades no lucrativas) y la administración pública. Por todo ello, la elaboración de Drucker constituye una síntesis conceptual del emprendimiento, perfilando su forma contemporánea, en términos de creación de empresas, sea innovadora o no y en cualquier sector económico, incluso en el no lucrativo.

Con este antecedente, resulta pertinente ahora mencionar la definición, bastante acogida actualmente, formulada por el consorcio internacional Global Entrepreneurship Monitor (GEM), que funciona como una base de datos alimentada por diferentes universidades en más

---

<sup>12</sup>De acuerdo con Klikauer (2013) “el gerencialismo [*managerialism*] justifica la aplicación de sus técnicas gerenciales unidimensionales a todas las áreas del trabajo, la sociedad y el capitalismo sobre la base de una ideología superior, capacitación experta y la exclusividad del conocimiento gerencial necesario para dirigir las instituciones públicas y la sociedad como corporaciones.” (p. 1105).

de 100 países. Para este consorcio de académicos el emprendimiento constituye cualquier intento de nuevo negocio o “[...] la creación de empresas, tales como trabajo por cuenta propia, una nueva organización empresarial o la expansión de un negocio existente, bien sea de un individuo, de un equipo de personas o bien un negocio establecido” (Global Entrepreneurship Monitor [GEM], 2018, p. 9).

En ese sentido, se entiende el emprendimiento como una fase inicial, un acto puntual, en el marco de un proceso más amplio de constitución de empresas. Al mismo tiempo, constituye un campo del conocimiento que da cuenta y busca facilitar las condiciones para crear empresas, por parte de sectores de la población que no disponen de recursos para garantizar su existencia material. Esta precisión abre la reflexión hacia diferentes análisis críticos sobre el emprendimiento.

Existen diversas aproximaciones críticas al emprendimiento, una de las cuales, bastante divulgada, es la elaborada por Laval y Dardot (2013). Estos autores, basados en la filosofía foucaultiana, referida a la estrategia neoliberal de gobierno, apuntan a que se trata de una racionalidad que tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados. Así, la característica principal del emprendimiento es la “generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación” (Laval y Dardot, 2013, p. 15).

Laval y Dardot (2013) parten del concepto de *racionalidad política* de Foucault (2007), quien se había interesado cada vez más en el modo de acción que un individuo ejerce sobre sí mismo a través de las técnicas de sí. En ese sentido, para Foucault (2007) el ejercicio de gobernar deja espacio a la libertad de los individuos para que acaben sometiéndose por sí mismos a ciertas normas. Es esa la base conceptual de la crítica de Laval y Dardot (2013) al emprendimiento, en el sentido de constituir una especie de empresario de sí.



Ya en el campo de los EO se encuentran reflexiones que, en su mayoría asumen el emprendimiento como algo conveniente para las sociedades contemporáneas y sus individuos. Sin embargo, algunas aproximaciones de corte crítico han ido surgiendo, especialmente en la segunda década del presente siglo. Al respecto, Torres y Misoczky (2020) hicieron una distinción clave para aclarar el terreno de la crítica al emprendimiento; identificando posicionamientos afirmativos y negativos.

En el abordaje afirmativo se posicionan diversas reflexiones teóricas, entre las cuales se destaca un campo autodenominado *Critical Entrepreneurship Studies* (CES), que cuestiona el abordaje funcionalista y determinista del emprendimiento, a fin de re-articularlo a temáticas relacionadas con la libertad, la emancipación o la producción societal. Por esa línea de pensamiento, Verduyn, Dey y Tedmanson (2017) mencionaron que su abordaje evita “caer en la trampa de ser abiertamente negativos” (p. 39). Es decir, cuestionan los efectos del emprendimiento a fin de afirmar sus potencialidades.

En contraste, Torres y Misoczky (2020) se posicionaron en términos de la crítica negativa al sistema del capital, en el sentido de cuestionarlo a fin de abrir nuevas posibilidades de acción a sujetos concretos. Así, retomaron la noción de Dussel (1999), para quien “[...] crítica es una teoría científico-social no sólo por la posición teórica de lo negativo-material, sino -y esto es constitutivo de la crítica (criterio de demarcación, entonces)- por el ‘ponerse de parte’ efectiva y prácticamente ‘junto’ a la víctima” (p. 8). Se trata de las víctimas del sistema del capital, por lo tanto, “esa crítica no puede operar con juicios de valor intra-sistémicos, sino desde el criterio negativo de la no-posibilidad de producción y reproducción de la vida en comunidad” (Torres y Misoczky, 2020, p. 62). La cuestión crucial, entonces, está en explicitar las relaciones sociales concretas que producen y reproducen la dominación y la explotación.

Las bases de este posicionamiento se encuentran en el marxismo, en los trabajos de Lukács (2012, 2013) referidos a la ontología del ser social. Además, en esa línea Duayer (2013) explica la crítica ontológica en términos de que se propone “[...] figurar el mundo de manera radicalmente distinta, no solo de las formas de consciencia de lo cotidiano, sino también de sus formas científicas de consciencia” (p. 114). Por consiguiente, no es una crítica de las teorías sobre la sociedad, “es crítica de las estructuras sociales que generan y demandan teorías con funciones prácticas para garantizar su reproducción” (Torres y Misoczky, 2020, p. 66).

A partir de estas consideraciones Torres y Misoczky (2020), basados en el trabajo de Torres (2020), analizaron el emprendimiento en tanto ideología surgida de la estructura social impuesta por el neoliberalismo, fase actual del sistema del capital. Dicha ideología constituye, en sí misma, una elaboración ideal fetichizadora de la realidad que orienta las acciones prácticas de los agentes sociales. Para soportar su argumento, estos autores se apoyan en las formulaciones ontológicas de Lukács, de las que apenas dos se expondrán brevemente: el criterio ontológico para determinar la ideología y el concepto de posición teleológica.

## **La Función Reproductora del Emprendimiento**

Siguiendo a Lukács (2013), existe una aproximación a las ideologías basada en una contraposición con el conocimiento científico, y que constituye el criterio gnoseológico para determinar lo que es o no ideológico. Esa aproximación se remonta a la filosofía empirista del siglo XVIII y, de acuerdo con Vaisman (2010), goza de vigencia actual.

Lukács (2013), en cambio, confrontó esa postura explícitamente rechazando toda crítica gnoseológica de la “veracidad o falsedad del contenido de las ideologías que se tornan operantes. De la misma forma, puntos de vista morales (convicción sincera o demagógica cínica, etc.) no entran directamente en cuestión como criterios de

lo que es ideología” (p. 506). En consecuencia, postula el criterio ontológico para determinar lo que es o no ideología, considerando su función mediadora entre la consciencia y realidad concreta sobre la que opera.

En ese orden de ideas, deberá entenderse el concepto -en el nivel de lo ontológico- de ser humano que asume Lukács, al afirmar que se trata de un ser activo, práctico, que responde ante la realidad concreta. Al respecto Vaisman (2010) reitera que para Lukács el ser humano es “un ser que reacciona a alternativas que le son planteadas por la realidad objetiva, reteniendo ciertos elementos que existen en ella y transformándolos en preguntas, para las cuales busca la mejor respuesta posible” (p. 46). Es decir, se trata de un ser que ante a los problemas de la realidad elabora las respuestas para actuar sobre esta.

Y es justamente en aquellas respuestas posibles en las que se logra determinar lo que es ideológico, ya que el conocimiento, más allá de su veracidad o falsedad, puede conducir a respuestas preestablecidas de la acción humana concreta sobre el mundo real. Pero si esas respuestas preestablecidas ofrecen acciones que conducen a lidiar con conflictos sociales, entonces se puede afirmar que constituyen -en sí mismas- funciones ideológicas.

En ese sentido, Lukács (2013) afirmó que, en el caso de teorías científicas, en principio, constituyen reflejos de la realidad que como tal sólo se vuelven ideológicas cuando pierden su autonomía -en el sentido de que persiguen el conocimiento más objetivo posible- y pasan a operar como mediadoras en la resolución de conflictos entre clases sociales. Es en esa función social que radica el criterio ontológico para determinar el carácter ideológico de las elaboraciones humanas sobre la realidad concreta.

Por ello, Lukács (2013) señaló que “sólo cuando, después de la actuación de Galileo o Darwin, los posicionamientos relativos a sus

concepciones se convirtieron en medios para enfrentar los combates en torno a los antagonismos sociales, ellas se vuelven operantes - en este contexto - como ideologías” (p. 467).

Adicionalmente, el concepto de posición teleológica permite ampliar la comprensión sobre la función ideológica de las elaboraciones humanas sobre la realidad. Para ello, se hace necesario reconocer la importancia de la conciencia como atributo que le permite al ser humano discernir -aun sin conocimiento pleno de todos los aspectos involucrados en la resolución de cada problema, sea genérico o cotidiano- entre sus posibles alternativas de respuesta. Luego, ese discernimiento, en el nivel de la conciencia, implica un proceso deliberado que contiene un momento ideal previo a la acción material sobre la realidad.

Ese proceso de previsión y realización de determinados fines, producto del discernimiento, es justamente una posición teleológica. Se trata de un atributo exclusivamente humano, a través del cual sujetos concretos, y en condiciones determinadas, proyectan los fines de su acción específica. La posición teleológica distingue al ser humano —el ser social— del resto de seres; y a la vez constituye la esencia del trabajo, ya que —en últimas— es un proceso realizado para obtener determinados objetos que, antes de producirse, estuvieron inicialmente presentes en la conciencia de los sujetos.

Dicho esto, puede entenderse que para Lukács (2013)

La ideología es sobre todo la forma de elaboración ideal de la realidad que sirve para hacer la praxis social humana consciente y capaz de actuar. De este modo, surgen la necesidad y la universalidad de concepciones para dar cuenta de los conflictos del ser social; en ese sentido, toda ideología posee su ser-propriadamente-así social: ella tiene su origen inmediato y necesariamente en el *hic et nunc* [aquí y ahora] social de los

hombres que actúan socialmente en sociedad (p. 465).

Es más, dicha elaboración ideal de la realidad presupone la existencia de conflictos entre clases sociales que “[...] sólo pueden ser enfrentados eficazmente en la sociedad cuando los miembros de un grupo logran convencerse a sí mismos de que sus intereses vitales coinciden con los intereses importantes de la sociedad como un todo” (Lukács, 2013, p. 471). Por lo tanto, “[...] la ideología es un medio de lucha social” (Lukács, 2013, p. 465), es decir; “[...] un vehículo teórico y práctico para enfrentar y resolver conflictos sociales” (p. 467).

Son estos los fundamentos filosóficos en los que se apoyan Torres y Misoczky (2020) para analizar críticamente el emprendimiento como ideología. Así, argumentan que durante la fase actual del sistema del capital -el neoliberalismo- en la que predominan las elaboraciones teóricas del emprendimiento, sus ideólogos y correspondientes agentes académicos lo presentan como la única alternativa, ante el problema genérico de resolver las condiciones de vida material del ser humano.

Es decir, que “la ideología del emprendimiento ofrece las concepciones ideales en el sentido de diseminar que la producción y reproducción de la vida solo pueden realizarse a través de actos individualistas y orientados hacia el mercado” (p.70). En ese sentido, otras posibilidades de organizar el mundo social, para garantizar condiciones de vida, son eliminadas como alternativas de acción, así “los sindicatos y los movimientos sociales son activamente combatidos, y prácticas comunitarias basadas en la tradición o en la solidaridad tienden a ser mayoritariamente descalificadas, negadas y hasta reprimidas” (Torres y Misoczky, 2020, p.70). Es en ese sentido que se puede afirmar la función reproductora del emprendimiento. Lo que se reproduce son justamente las relaciones sociales, contradictorias, entre capital y trabajo, en cada uno de los emprendimientos.

Adicionalmente, al generalizar el emprendimiento como de interés común se profundiza la individualización, frente al problema universal de la necesidad de garantizar condiciones de vida para todos. De paso, la ideología del emprendimiento pretende distensionar los conflictos sociales propios de la fase neoliberal del sistema del capital, al responsabilizar a los individuos por sus propias condiciones de vida, mientras que las clases dominantes preservan su posición.

Dichos conflictos sociales, a pesar de la imagen posicionada de la aparente *nueva sociedad del conocimiento*, se mantienen visiblemente en nuevas condiciones que organizan el trabajo, ahora caracterizado por diversas “formas de explotación y de aumento de las contradicciones reales, bajo los procesos de flexibilización y precariedad laboral, de estímulo al trabajo por cuenta propia, y de la supuesta libertad del trabajador uberizado” (Torres y Misoczky, 2020, p.70).

Son esas las formas contemporáneas que toma el trabajo, bajo el régimen neoliberal y el emprendimiento como uno de sus instrumentos de lucha social más palpable. Son esas las formas que están en la superficie de las mismas relaciones sociales de producción del sistema del capital; y que continúan generando víctimas.

## **Conclusión**

Por todo lo aquí expuesto es posible explicitar la función ideológica de las teorías en el campo de los EO, en el sentido de que buscan contribuir con el alivio del conflicto entre clases sociales bajo el orden del modo de producción soportado en la contradicción capital-trabajo. Para estas ideologías, que conforman las categorías históricas que han acompañado las diferentes fases del sistema del capital, se trata justamente de aliviar en conflicto, no de superarlo. Por eso se hace necesario destacar que la producción teórica, ligada poderosamente con el espacio académico, es el resultado de grupos

académicos comprometidos con el orden social vigente, sea para legitimarlo, armonizarlo o responsabilizar a las víctimas por sus propias condiciones. Por todo ello se hace necesaria otra figuración de mundo, que permita examinar el orden social vigente, que impatae los EO, y que contribuya a su trascendencia.

## Referencias

- Alvesson, M., Willmott, H. (1992). *Critical management studies*. London: Sage.
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho. Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho*. São Paulo: Boitempo.
- Barley, S. R., y Kunda, G. (1995). Plan y dedicación: oleadas de las ideologías de control normativo y racional en el discurso administrativo. *Innovar*, (6), 80-107.
- Bendix, R. (1956). *Work and Authority in Industry: Ideologies of Management in the Course of Industrialization*. New York: John Wiley.
- Cantillon, R. (1950). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Drucker, P. (1986). *Inovação e espírito empreendedor. Prática e Princípios*. São Paulo: Sengage Learning.
- Drucker, P. (1999). *Sociedade pós-capitalista*. São Paulo: Pioneira. 1999.
- Duayer, M. (2013). Mercancía y trabajo alienado: Marx y la crítica del trabajo en el capitalismo. In M. Duayer y M. Vedda (Comps.), *György Lukács: años de peregrinaje filosófico* (pp.109-123). Buenos Aires: Herramienta.

Dussel, E. (1999). El programa científico de investigación de Carlos Marx (Ciencia social funcional y crítica). Herramienta, 9.

Foucault, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gantman, E. R. (2009). Reflexiones sobre la evolución de las ideologías gerenciales desde el siglo XIX hasta el presente», *Energeia*, 5(1), pp. 96-115.

Global Entrepreneurship Monitor [GEM]. (2018). GEM Colombia Estudio de la actividad empresarial en 2017. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte <https://www.gemconsortium.org/report/gem-colombia-2017-report>

Guerreiro Ramos, A. (1989). *A Nova ciência das organizações: uma reconceituação da riqueza das nações*. Rio de Janeiro: FGV.

Harvey, D. (2013). *Breve história del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Hébert, R. F., y Link, A. N. (2006). Historical perspectives on the entrepreneur. *Foundations and trends in entrepreneurship*, 2(4), 261-408.

Kirzner, I. (1979). *Perception, opportunity and profit: studies in the theory of entrepreneurship*. Chicago: University of Chicago Press.

Klikauer, T. (2013). What is managerialism? *Critical Sociology*, 41(7-8), 1103-1119.

Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la razón neoliberal*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.

Lukács, G. (2012). *Para uma ontologia do ser social I*. São Paulo: Boitempo.

Lukács, G. (2013). *Para uma ontologia do ser social II*. São Paulo: Boitempo.



Marx, K. (2013). *O capital*. São Paulo: Boitempo.

Misoczky, M. C. (2013). Homenagear Tragtenberg retomando as ideias e conceitos da matriz revolucionária. *Revista Espaço Acadêmico*, 13(150), 09-16.

Misoczky, M.C., y Amantino-de-Andrade, J. (2005). Uma crítica à crítica domesticada nos estudos organizacionais. *Revista de Administração Contemporânea*, 9(1), 193-210.

Misoczky, M. C. (2017). Teorización organizacional: de las mutaciones funcionales a las posibilidades de una crítica ontológica. En: Gonzales-Miranda, D.R. y Ramírez-Martínez, G. *Tratado de Estudios Organizacionales*. Vol 1, Teorización sobre el campo. Medellín: Universidad EAFIT.

Panitch, L. y Gindin, S. (2012). *The making of global capitalism: the political economy of American empire*. New York: Verso.

Prestes Motta, F. C. (1986). *Organização e poder: empresa, Estado e escola*. São Paulo: Atlas.

Puello-Socarrás, J.F. (2008). ¿Un nuevo neo-liberalismo? emprendimiento y nueva administración de lo público. *Revista Administración y Desarrollo*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, n. 49.

Puello-Socarrás, J.F. (2021). Novo neoliberalismo: arquitetônica estatal no capitalismo do século XXI. *Revista Eletrônica de Administração* 27(1), 35-65.

Schumpeter, J. (1957). *Teoría del desenvolvimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Swedberg, R. (2000). Introduction. In: Swedberg, R. (Editor). *Entrepreneurship. The social science view* (pp. 7-44). Oxford University Press. Oxford, GB; New York.

Tragtenberg, M. (2006). Burocracia e ideologia. São Paulo: UNESP.

Torres Oviedo, C.F. (2020). La función ideológica del emprendimiento en la producción y reproducción de la vida en una zona rural de Colombia en el contexto del Posacuerdo de Paz. Tesis de Doctorado en Administración, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.

Torres, C. F., y Misoczky, M.C. (2020). Por una crítica ontológica de la ideología del emprendimiento. *Innovar*, 30(78), 61-73.

Vaisman, E. (2010). A ideologia e sua determinação ontológica. *Verinotio*, 12(6), 40-64.

Van Dijk, T. (1999). Ideología, una aproximación multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa.

Weber, M. (2002). Economía y sociedad. México DF: Fondo de cultura económica.

Verduyn, K, Dey, P., y Tedmanson, D. (2017). A critical understanding of entrepreneurship. *Revue de l'Entrepreneuriat*, 1(16), 37-45.